



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO  
SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACION

CONCON,

18 MAR 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 612 2021

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2385 del 27 de Septiembre del 2017 que adjudicó la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Vigilantes de Seguridad para diversas dependencias Municipales" a la Empresa Víctor Morales Fuentes MCS EIRL, Rut N° 76.456.157-0 las bases administrativas y las especificaciones técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6. A. 29 por servicios de guardias por actividades o eventos especiales, el Director de Tránsito y Operaciones o quién lo subrogue, solicitará por escrito a la Empresa adjudicataria, previa autorización alcaldicia, indicando día, hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor para estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en el formulario Anexo N° 6 de oferta económica.
- c) Ordinario N° 39 del Director (S) de Tránsito y Transporte Público de Fecha 18 de Febrero del 2021 al Señor Alcalde, solicitando, autorización y providencia para la contratación del servicio de guardias para brindar la seguridad en los puntos de ventas dispuestos para el **Proceso de Renovación de Permiso de Circulación año 2021.**
- d) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 44 de fecha 17 de Febrero del 2021 del Jefe de Contabilidad y Presupuesto para la contratación adicional del servicio de guardias para el período de renovación de Permiso de Circulación año 2021.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

1.- **CONTRATESE**, a la Empresa Victor Morales Fuentes MCS EIRL, Rut N° 76.456.157-0 Servicio de Guardias para brindar la seguridad en el proceso de "Renovación de Permisos de Circulación año 2021" como se indica:

### **ESTADIO ATLÉTICO MUNICIPAL DE CONCÓN:**

N° de Guardias	Fecha	Horario	Total horas
2	Del 1 al 5 de Marzo	8:30 a 17:30 horas	90 horas
2	6 de Marzo	9:00 a 14:00 horas	10 horas
2	Del 8 al 12 de Marzo	8:30 a 17:30 horas	90 horas
2	13 de Marzo	9:00 a 14:00 horas	10 horas
2	15 al 19 de Marzo	8:30 a 18:30 horas	100 horas
2	Del 20 al 21 de Marzo	9:00 a 14:00 horas	20 horas
2	Del 22 al 26 de Marzo	8:30 a 19:30 horas	110 horas
2	Del 27 al 28 de Marzo	9:00 a 19:30 horas	42 horas
2	29 al 31 de Marzo	8:00 a 20:00 horas	72 horas
<b>Total de horas adicionales por periodo de Renovación de Permisos de Circulación año 2021</b>			<b>514 horas</b>

### **OFICINA CENTRAL**

N° de Guardias	Fecha	Horario	Total horas
1	6 de Marzo	9:00 a 14:00 horas	5 horas
1	13 de Marzo	9:00 a 14:00 horas	5 horas
1	Del 15 al 19 de Marzo	17:30 a 18:30 horas	5 horas
1	Del 20 al 21 de Marzo	9:00 a 14:00 horas	10 horas
1	Del 22 al 26 de Marzo	17:30 a 19:30 horas	10 horas
1	Del 27 al 28 de Marzo	9:00 a 19:30 horas	21 horas
	Del 29 al 31 de Marzo	17:30 a 20:30 horas	9 horas
<b>Total de horas adicionales por periodo de Renovación de Permisos de Circulación año 2021</b>			<b>65 horas</b>

### **CALCULO DE VALOR A CANCELAR POR SERVICIO SOLICITADO:**

- Valor hora sin IVA	: \$ 11.875.- (valor reajustado al 2021)
- Total de Horas	: 579
- Valor total sin IVA	: \$ 6.875.625.-
- IVA	: \$ 3.980.987.-
- Total a pagar	: \$ 10.856.612.- IVA incluido

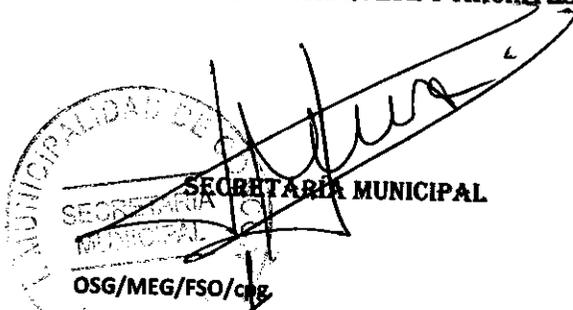
2.- **REDÁCTESE**, anexo complementario de contrato por el Departamento Jurídico.

3.- **EMITASE**, orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público.

4.- **AMPLIESE**, la boleta de fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo señalado en las Bases de esta Propuesta.

5.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta 2208 denominada "servicios generales" del Presupuesto Municipal año 2021.

6.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
OSG/MEG/FSO/cpg



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Empresa Victor Morales Fuentes MCS EIRL
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Departamento Jurídico
- 4.- Control Interno
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Contabilidad y Presupuesto
- 7.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 8.- Archivo Permiso de Circulación
- 9.- Seguridad Pública

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado